MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 417

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS N° 73, 74, 75, 77/2013 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS "FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LA QUIMICA FARMACÉUTICA S.A.", EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE", PLURIANUAL - ID N° 261.259.-

Asunción, 9 de junio de 2014

VISTO:

El Memorándum DCG-S1 N° 425, presentado por el Departamento de Contratos y Garantías, por medio de la cual solicita parecer jurídico y posterior Resolución para la extensión de la vigencia de los contratos suscriptos con las firmas Distribuidora La Policlínica S.A., La Quimica Farmacéutica, Casa Boller S.A., y Farmacéutica Paraguaya S.A., Adenda mediante, y;

CONSIDERANDO:

Que, los mencionados Contratos se suscribieron, en el marco de la Resolución S.G. N° 747/13 que adjudica la Licitación Pública Nacional N°14/2013 "Adquisición de Medicamentos para el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante" Plurianual.

Que, La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de la Nota DGGIES – CYG N° 137, de fecha 3 de junio de 2014, presentada en esta Dirección General en fecha 04/06/14, individualizada con Mesa de Entrada N° 3.858, solicita parecer jurídico y posterior Resolución para la extensión de vigencia contractual y a fin de poder emitirse las ordenes de compras por la ampliación del 20%, a los Contratos N° 73, 74, 75, 77/13 se verifica que los mismos corresponden a las siguientes empresas; Distribuidora La Policlínica S.A., La Química Farmacéutica, Casa Boller S.A., y Farmacéutica Paraguaya S.A., adjudicados en el marco del llamado de referencia respectivamente.

Que, se cuenta con la debida conformidad de los proveedores, según notas presentadas por los mismos.

Que, el pedido realizado, corresponde exclusivamente a la Vigencia Contractual, no afectando el cronograma de entrega ni los montos adjudicados.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

A3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 417

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS Nº 73, 74, 75, 77/2013 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS "FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LA QUIMICA FARMACÉUTICA S.A.", EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE", PLURIANUAL - ID Nº 261.259.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Extender la vigencia contractual hasta el **30 de septiembre de 2014**, de los Contratos N° 73, 74, 75, 77/13 Suscriptos Con Las Firmas "Farmacéutica Paraguaya S.A., Casa Boller S.A., Distribuidora La Policlínica S.A., La Química Farmacéutica S.A.", en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2013 "Adquisición De Medicamentos para el Instituto de Ablación y Trasplante" Plurianual - ID 261.259.-

Artículo 2°. Disponer la extensión de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el plazo extendido.

Artículo 3°. Determinar que la Adenda a ser suscripta con la firma adjudicada sea refrendada por el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 4°. Determinar que todas las demás clausulas del Contrato principal no modificadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte